

## CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y CONFLICTO EN TERRITORIO CUCAPÁ<sup>1</sup>

Berenice Morales Aguilar<sup>2</sup>

**Resumen:** Durante los últimos 40 años las Reservas de la Biósfera fueron pensadas como una estrategia que proporcionaría un remedio ecológico a través de una política global, que protegería los recursos biológicos y ecológicos con un modelo parecido al de un tipo de "isla de conservación". La importancia que se ha dado al valor de la biodiversidad, ha creado al interior de las Reservas proyectos y políticas, que además de ser centralizadoras y externas a las comunidades en las que se implementan, también forman mecanismos verticales. Es en este contexto, que en el siguiente artículo se presentan algunas de las fuertes implicaciones sociales que ha tenido entre la antigua población de pescadores indígenas Cucapá, la declaración del Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado como Reserva de la Biósfera al norte de México, así como con la consecuente violación a los derechos indígenas según estipula el Convenio 169 de la OIT.

**Palabras clave:** Políticas ambientales; Áreas Naturales Protegidas; Conflicto;

---

<sup>1</sup> El siguiente artículo, forma parte de lo que actualmente constituye mi investigación doctoral comparativa entre una ANP habitada por una comunidad de pescadores en México y una en Brasil, no obstante, se presentará el caso específico de mi trabajo de campo realizado en la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y el Delta del Rio Colorado, ubicada en el noroeste de México.

<sup>2</sup> Egresada de la Licenciatura de Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Obtuvo el grado de maestría en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha impartido cursos de antropología a nivel licenciatura en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Colaboró como investigadora en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, equipo regional Hidalgo, del proyecto "Etnografía de las regiones indígenas de México en el nuevo milenio". Actualmente realiza estudios para obtener el grado de Doctora en Antropología Social en la Universidade Estadual de Campinas. Su investigación doctoral aborda la construcción de procesos territoriales de comunidades de pescadores localizadas en Áreas Naturales Protegidas de México y Brasil. E-mail: [berenice.m.a@gmail.com](mailto:berenice.m.a@gmail.com).

Pescadores indígenas.

**Resumo:** Ao longo dos últimos 40 anos as Reservas da Biosfera foram planejadas como uma estratégia que forneceria uma solução ecológica por meio de uma política global, cuja a intenção era a de proteger os recursos biológicos e ecológicos com um modelo semelhante ao de uma "ilha de conservação". A importância dada à biodiversidade criou projetos e políticas ao interior das Reservas que além de serem centralizadores e externos às comunidades onde foram implementadas, também formou mecanismos verticais. É neste contexto que o seguinte artigo se desenvolve. Apresento algumas das fortes implicações sociais que a declaração do Golfo Superior da Califórnia e do delta do rio Colorado como Reserva da Biosfera tem trazido para a antiga população de pescadores indígenas Cucapá do norte do México, com destaque à consequente violação dos direitos indígenas, conforme a Convenção 169 da OIT.

**Palavras-chave:** Políticas ambientais; Áreas Naturais Protegidas; Conflito, Pescadores indígenas.

**Abstract:** Over the last forty years the Biosphere Reserves have been planned as a strategy to provide an ecological means (through global politics) to protect biological and ecological resources with a similar model to the type of "island of conservation". The importance placed on biodiversity has led to projects and politics for the Reserves, both centralized and external to the communities where they are implemented, and has formed vertical mechanisms. It is from this context that the following article presents some of the social implications of the declaration of the Upper Gulf of California and Colorado River Delta as a Biosphere Reserve in the north of Mexico, as well as the consequent violation of indigenous rights as required by OIT Convention 169, which has affected the lives of indigenous fishermen from Cucapá.

**Keywords:** Environmental Policies; Protected Natural Areas; Conflict; Indigenous fishermen.

## **Las Reservas de la Biósfera como medio discusivo y material de la conservación mundial**

La preocupación académica sobre los efectos de la actividad humana en los recursos naturales, inició desde la década de 1970. Fue en ese

entonces, que los biólogos comenzaron a expresar su preocupación sobre las consecuencias de la contaminación, el crecimiento poblacional, la crisis ambiental, el agotamiento de los recursos naturales y el desarrollo tecnológico (MEADOWS, 1972). Dicha inquietud coincide con la primera Conferencia Internacional de la Biósfera realizada en París en 1971, de la cual el surge el Programa “Hombre y la Biósfera” (MAB) de la UNESCO.

A partir de este evento, surge el concepto de las Reservas de la Biósfera a nivel mundial, el cual plantea un interés por los daños ecológicos, los problemas ambientales y la creación de una agenda ambiental de carácter global. En términos prácticos, cada Reserva de la Biósfera está compuestas por tres áreas principales: 1) áreas núcleo que no pueden ser habitadas por poblaciones humanas -o zonas exclusivas para la conservación- y que poseen a su alrededor, 2) áreas de amortiguamiento -o zonas destinadas a la restauración ecológica-, en las que también pueden coexistir, 3) áreas de transición -o zonas para actividades como la subsistencia o turismo bajo con una perspectiva sustentable- (SARUKHÁN, 2009; LEZAMA, 2010).

Desde entonces, las Reservas de la Biósfera se han perfilado como el principal medio discursivo y material a través del cual diversas instituciones, prácticas y narrativas de conservación ambiental o de desarrollo, constituyen el vínculo entre lo social y lo natural. No obstante, pese su enorme impacto, el análisis crítico de dicho fenómeno se encuentra aún en un estado incipiente.

La importancia que se ha dado al valor de la biodiversidad ha creado proyectos y políticas de conservación, que además de ser centralizadoras y externas a las comunidades en las que se implementan, también forman mecanismos verticales. Durante los últimos 40 años, las políticas de conservación ambiental se han dirigido al mantenimiento de la biodiversidad que busca mantener y protegerla a través de acciones<sup>3</sup> que en

---

<sup>3</sup> Manuel Toledo y Narciso Barrera-Bassols señalan que: “(...)algunas de estas acciones han sido, la creación de las Reservas de la Biósfera, el decreto de las Áreas Naturales Protegidas,

algunos casos han creado más deterioro que beneficios reales en el ambiente y la sociedad. La creación de las Reservas de la Biósfera ha respondido a la preocupación por el deterioro de la biodiversidad, no obstante, este ha sido planteado desde un enfoque monodisciplinario ubicado dentro de la ciencias biológicas o ecológicas, dejando de lado el aspecto social.

La protección de la biodiversidad se ha radicalizado en los últimos años con políticas elaboradas a través de criterios solamente biológicos (como la cantidad de endemismos o el número de especies en peligro de extinción), que evaden los procesos de territorialización que le son propios a cada lugar.

De manera particular en Latinoamérica, los distintos factores endémicos al continente han creado complejos entornos de pluralismo legal, es decir, coexisten distintos ámbitos normativos dentro de un mismo espacio socio-político, como es el caso del traslape de las políticas implementadas en las Reservas de la Biósfera con las Áreas Naturales Protegidas (ANP)<sup>4</sup>. En este contexto, el uso y aprovechamiento de ciertos recursos naturales, con frecuencia llega a ser regulado para un grupo determinado, por categorías impuestas bajo ámbitos normativos inconexos e incluso antagónicos. Lo anterior, denota la complejidad en la implementación de las Reservas de la Biosfera, ya que al interior de una misma, convergen múltiples marcos

---

la diversidad genética, mediante la recolección de genes en laboratorios centralizados, la diversidad lingüística a través del trabajo de compilación de idiomas por un ejército de lingüistas y su conservación en catálogos y diccionarios [que dicen salvar las lenguas en peligro de extinción, violando así, en algunos casos los derechos lingüísticos por que mucha gente no está interesada en la recuperación de la misma], la variedad de germoplasma por medio de bancos de semillas y semen, jardines botánicos, museos y parques zoológicos” (TOLEDO y BARRERA-BASSOLS, 2008, 197-199). Es decir, que la conservación es entendida como la documentación pormenorizada de las sabidurías locales a través de su almacenamiento y manejo en bancos de información.

<sup>4</sup> Siguiendo a Gerardo Rodríguez y a Álvaro Bracamonte: “Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado, lo que propicia servicios ambientales y ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. Son importantes para la subsistencia de aquellos grupos o comunidades que las habitan pues se promueven proyectos que ayudan a incrementar el nivel de vida de sus habitantes de manera sustentable, y garantizan un aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, el respeto a la tenencia de la tierra y la participación conjunta de las comunidades en el manejo del ANP” (FFE, 1996; DOF, 2000 citado en RODRÍGUEZ y BRACAMONTE, 2008).

jurídicos que en algunos casos se contradicen. Actualmente, la creación de las políticas de conservación obedecen intereses externos a los actores que habitan los espacios y usan la biodiversidad. Tanto las Reservas de la Biósfera, como las Áreas Naturales Protegidas en México (ANP), han sido decretadas históricamente sin tomar en cuenta que esos son territorios en donde se han desarrollado actividades de larga duración (BOEGE, 2008, TOLEDO y BARRERA-BASSOLS, 2008). Tal es el caso de la comunidad indígena Cucapá a la cual, se le ha prohibido su actividad pesquera en lo que fue decretado como zona núcleo de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (RBAGCyDRC), ubicada en territorio ancestral Cucapá, cuyo grupo de pescadores y cazadores-recolectores, ha ocupado la región del bajo Delta del Río Colorado desde aproximadamente 1500 A.C (BURTON, 1973)<sup>5</sup>.

### **Creación de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y delta del Río Colorado**

El Alto Golfo se encuentra ubicado al noreste de Baja California y al noroeste del estado de Sonora, ambos colindan con los Estados Unidos. Comprende uno de los ecosistemas costeros más ricos a nivel mundial, tanto por su alta productividad como por su gran diversidad biológica. El área marina del Alto Golfo se caracteriza por ser donde confluye la desembocadura del Río Colorado con el Mar de Cortés. La cuenca hidrológica del Río Colorado y sus afluentes, son un importante recurso hídrico para la región, sin embargo, estos se han visto severamente afectados, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XX, en la época que abarcó de 1964 a 1981. En este período, no llegó el agua del río Colorado a la región del Alto Golfo ya que fue cuando se construyó la presa “Glen Canyon”,

---

<sup>5</sup> Actualmente, los principales asentamientos Cucapá están en Somerton —próximo a Yuma, Arizona—, en El Mayor, Baja California y en Pozas de Arvizu, Sonora.

con el objetivo de llenar el lago artificial “Powell” (ubicado entre los estados de Utah y Arizona en EU). En el año 1983, se inundaron las presas debido a los deshielos masivos en los Estados Unidos causados por los inviernos húmedos que fueron consecuencia del fenómeno marino llamado “El Niño” (CAROTHERS y BROWN, 1991). El crecimiento en los volúmenes de agua de las presas, provocó que Estados Unidos permitiera fluir los excedentes del Río Colorado hacia México. A partir de este evento, se llenaron de nuevo los vasos de la Laguna Salada<sup>6</sup> al grado de que sus afluentes desembocaran hasta el mar, creándose así, las condiciones propicias para que los Cucapá pudieran desarrollar la pesca ribereña de lisa, mojarra, robalo, lobina, bagre, carpa y camarón.

La comunicación entre la laguna y el mar se perdió hacia finales de la década de 1980, que fue cuando se sus vasos se secaron casi en su totalidad. Algunas familias Cucapá se vieron forzadas a parar definitivamente con esta actividad productiva, mientras que otras, tuvieron que buscar otras zonas donde pudieran continuarla. Los pescadores Cucapá que siguieron practicando la pesca comercial de lisa y mojarra, lo hicieron en las zonas cercanas a los campos turísticos que se encuentran a lo largo del Río Hardy, un importante afluente del Río Colorado<sup>7</sup>.

Fue hacia 1992 que el fenómeno marino denominado “El burro”<sup>8</sup>, trajo consigo mareas que acarrearón una cantidad extraordinaria de especies de agua salada hacia las zonas de agua dulce, entre ellas, la curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), que es una especie endémica que se pensaba extinta. Desde entonces, los pescadores Cucapá junto a otros pescadores mestizos de la región, restablecieron de nuevo la pesquería de dicha especie.

---

<sup>6</sup> La Laguna Salada es el sitio donde se concentraban los excedentes de agua del mar y del Río Colorado, sin embargo, hoy en día es un vaso prácticamente vacío. Cabe señalar que esta situación se agravó después del fuerte terremoto que sacudió la región en el año 2010, el cual, tuvo su epicentro en el sistema de fallas de la Laguna Salada.

<sup>7</sup> A este tipo de pesca se le denomina de bajo río y puede ser desarrollada durante todo el año, no obstante, ha sido gravemente afectada desde el año 2006, con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales las Arenitas en Cerro Prieto.

<sup>8</sup> En la región le dicen “El burro” al fenómeno que se genera a partir de la aleación de aguas de deshielo con las del torrente de lluvia.

Este evento convergió con el establecimiento de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado en 1993.

Actualmente la Reserva cubre un área de 283,000 km<sup>2</sup> de territorio terrestre y marino (CONAP, 2015). En la zona de amortiguamiento se encuentra el poblado Golfo de Santa Clara en Sonora y en la región de influencia se encuentran las poblaciones de Puerto Peñasco en Sonora y San Felipe en Baja California. En todas las localidades mencionadas, la pesca es la principal actividad que da sustento económico a las comunidades, ya que la topografía y las condiciones climáticas del desierto de Sonora y Baja California, no permiten el desarrollo de prácticamente ninguna otra actividad productiva.

Desde que se expidió dicho decreto con un claro discurso conservacionista, se ha prohibido la pesca en el área núcleo, que se encuentra en lo que los Cucapá consideran parte de su territorio ancestral.

A partir de la creación de la Reserva, las autoridades promovieron la organización de la pesca a través de cooperativas<sup>9</sup>, transformando así, la pesca denominada “libre” a la pesca “comercial”. Este dramático cambio en la historia de la pesca Cucapá se da durante el gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994), quien convirtió a los bancos privados en los suministradores de crédito para los empresarios individuales o pequeñas cooperativas de pescadores, obligándolos a solicitar créditos para continuar con la pesca. Para pertenecer a una cooperativa, los pescadores deben acreditar que son propietarios de los equipos y de las embarcaciones conocidas como “pangas”.

La implementación de las claras reformas neoliberales, llevó a la falta de la representación política y de negociación de los pescadores con las instituciones financieras, el sector privado y el Estado (MCGUIRE y

---

<sup>9</sup> Hasta este momento, hay tres cooperativas Cucapá enfocadas a la pesca de curvina, cada una con su propio liderazgo y sus propias luchas jurídicas -Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá Chapay Seisjhiurrar Cucapá, S.C. de R.L de C.V; Sociedad Cooperativa de Producción Rural Juañak Jah Kajuath S.P.R de R.L y Sociedad de Producción Rural El Mayor Cucapah S.P.R de R.L- .

GREENBERG, 1993).

Este aspecto permite ejemplificar los antagonismos que pueden presentarse al empalmar normas inconexas, en este caso, fue el Estado quien promovió la pesca a través de las cooperativas con el fin de beneficiar a las empresas financiadoras pero simultáneamente, prohibió la actividad practicada dentro de la zona núcleo de la Reserva. Es a partir de este tipo de marco jurídico-administrativo, que las autoridades mexicanas están regulando el acceso, manejo y uso de un mismo territorio. Hoy en día, los Cucapá argumentan se están violando tanto derechos individuales<sup>10</sup>, como derechos colectivos de territorio y uso de los recursos naturales, así como el derecho a la consulta previa e informada.

De acuerdo a los pescadores, la criminalización de su actividad ancestral pesquera inició desde la creación de la Reserva pero se han endurecido e intensificado aún más desde el 2002, que fue cuando una de las cooperativas Cucapá<sup>11</sup> interpuso a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que ésta revisara su caso. A partir de la recomendación de dicho organismo mexicano a favor de la comunidad Cucapá, los pescadores solicitaron una Audiencia Pública con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>12</sup>, llevada a cabo en Washington, DC<sup>13</sup>.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recomendó atender y solucionar de fondo los problemas planteados por el pueblo Cucapá. Contrario a esto, las autoridades conservacionistas han hecho caso omiso a las recomendaciones y han continuado decretando más normas<sup>14</sup>,

---

<sup>10</sup> Se tiene registro a partir de entrevistas, de que han habido casos de violencia directa contra mujeres indígenas embarazadas, que han sido encañonadas con armas de fuego por parte del ejército.

<sup>11</sup> Sociedad Cooperativa Pueblo Indígena Cucapá Chapay Seisjhiurrar Cucapá, S.C. de R.L de C.V.

<sup>12</sup> Este organismo emitió la RECOMENDACIÓN 8/200.

<sup>13</sup> Organization of American States. 133<sup>o</sup> Regular Session of the IACHR: Rights to the use and exploitation of natural resources and prior consultation with respect to the Cucapá indigenous people of Mexico. <http://www.oas.org/Photos/2008/10Oct/34/index.htm>.

<sup>14</sup> a) La veda temporal de curvina golfina (desde 2005); b) la cuota anual de captura (establecida por primera vez para la temporada 2011-2012); c) el permiso específico de



por lo que se continúa incumpliendo lo previsto en el Artículo 2º. Constitucional de México que otorga derecho preferencial a los indígenas sobre los recursos naturales en sus territorios, así como lo establecido en la Convención 169 de la OIT para Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (tratado internacional al que México ratificó adherencia en 1990).

Como ya se mencionó, el problema fundamental de las medidas del manejo de la biodiversidad que se están implementado en el área núcleo del territorio ancestral Cucapá, es que éstas ha sido diseñadas de “arriba hacia abajo” y se ha establecido sin consulta o consentimiento previo de la comunidad. En esa ausencia se basa el instrumento jurídico esgrimido por los Cucapá durante veinte años de lucha: el derecho a la consulta según es establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y más allá, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo<sup>15</sup>.

Desde entonces, las políticas ambientalistas han logrado opacar en gran medida la posibilidad de entender a la sociedad Cucapá dentro de sus propias lógicas culturales y su devenir histórico, negando así, la posibilidad de que la comunidad genere sus propias instituciones de autogestión con reglas claras para la acción común con relación al uso de los recursos naturales (OSTROM, 2000).

### **Conservación y conflicto en la zona núcleo de la Reserva**

El desconocimiento por parte de las políticas ambientalistas sobre la ocupación histórica de los Cucapá en la región del Alto Golfo de California, ha llevado a que si intente implementar el modelo de la “isla de conservación”, donde se excluye el paisaje cultural. Esto constituyendo el

---

curvina golfina (obligatorio desde 2013); y d) la Norma Oficial Mexicana de ( del 2007), que especifica las artes de pesca para la captura, las tallas mínimas y los sitios de arribo permitidos.

<sup>15</sup> Además del estatus preferencial de los pueblos indígenas.

principio fundador a partir del cual muchas otras Áreas Naturales Protegidas han sido creadas a lo largo del mundo, desde Yosemite en Norteamérica hasta la Reserva Natural de Hoop en Sudáfrica. Es precisamente este desconocimiento del derecho histórico que una comunidad puede tener sobre su territorio, lo que ha posibilitado el silencioso desplazamiento de diversos grupos humanos de su región de origen.

En el caso del Alto Golfo de California, la creación de la Reserva de la Biósfera ha generado nuevas problemáticas y ha exacerbado otras que ya existían en la región. Una de las principales, es la que ha surgido a partir de la lucha de los recursos marinos entre los indígenas Cucapá y los pescadores mestizos, quienes también forman parte de comunidades asentadas en la zona de amortiguamiento de la reserva -Golfo de Santa Clara, Puerto Peñasco y San Felipe- y que también se han visto afectadas por las diversas normas de conservación, que involucran a las pesquerías, sobre todo al interior del Polígono de Refugio y Protección de la Vaquita Marina (*Phocoena sinus*)<sup>16</sup>.

Por otro lado, el hecho de que los Cucapá puedan ampararse legalmente y con legitimidad ante la prohibición de la pesca, ha generado que surjan embarcaciones “piratas” en las que su tripulación señala que son propiedad de los indígenas sin que esto sea efectivo. En este sentido, ha emergido un amplio sector de pescadores mestizos que desarrollan la actividad dentro de lo que se considera el territorio indígena, utilizando el discurso de la lucha Cucapá para protegerse de las autoridades conservacionistas. Lo anterior, ha creado un acceso indiscriminado de pescadores durante la única temporada de pesca que los Cucapá tienen en el año (que abarca el lapso de cuatro a seis mareas<sup>17</sup>).

Se puede decir entonces, que la creación de la reserva ha tenido un

---

<sup>16</sup> El Área de Refugio de la Vaquita Marina fue decretado en el año 2005 y se encuentra al interior de la zona marina de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

<sup>17</sup> Que inician hacia finales de febrero que es cuando la curvina golfina llega a reproducirse al delta y finaliza hasta el 1º de mayo, que es cuando inicia el período de la veda.

efecto inverso respecto al control sobre el uso, acceso y explotación de los recursos marinos, ya que de acuerdo a lo que se registró durante mi trabajo de campo en la temporada de pesca en el año 2014, son las autoridades las que están promoviendo un mercado informal que sobre-explota a las especies vedadas.

Por otro lado, es sabido por todos en la región que la veda de la totoaba no es respetada por los pescadores de la RBAGCyDRC (quienes la extraen accidental o intencionalmente) y que la regularización de dicha norma es demasiado aleatoria y a veces incluso selectiva<sup>18</sup>. El incremento de la pesca de totoaba se debe a que la industria China compra la vejiga natatoria conocida como “buche”, para la producción de cosméticos y medicamentos. Un buche de totoaba tiene un costo aproximado de 1,700 o 2,300 dólares. Un amplio sector de pescadores coincidió en que son las mismas autoridades las que están involucradas en el tráfico de totoaba hacia China, de lo contrario, habrían muchas dificultades para atravesarla por la frontera de México sin que nadie la detectara. Uno de los principales problemas de fondo de la pesca de la totoaba, es que con el tráfico ilegal del buche, se están comenzando a involucrar actores que tienen vínculos con el narcotráfico, aspecto que coloca en alto riesgo la seguridad de las comunidades de pescadores.

Cabe señalar, que el buche de la curvina golfina también se ha valorizado durante los últimos años por las empresas Chinas, quienes también lo compran para la producción de medicamentos debido a sus grandes cantidades de colágeno. La demanda de dicho producto ha generado la sobre-explotación de la especie durante la temporada de pesca, además de que su precio baja conforme se van acabando las mareas para pescar<sup>19</sup>, por lo que muchos pescadores intentan extraer la mayor cantidad posible

---

<sup>18</sup> Durante mi trabajo de campo, obtuve el registro de narrativas que dejan en evidencia el sistema de corrupción de las autoridades ambientalistas, quienes en algunas ocasiones dejan pasar por alto acciones que no son permitidas por sus mismas leyes de conservación

<sup>19</sup> Durante la marea del 2014, su precio fue \$1,500 pesos el kg. , mientras que el pescado eviscerado fue vendido durante la primera marea de pesca, a 20 pesos el kg.

durante la primera marea de pesca.

### **A manera de conclusión**

En el prólogo que elabora Enrique Leff al libro de *Geo-grafías* de Carlos Walter Porto Gonçalves, el autor plantea que el territorio es un lugar simbolizado, significado, marcado y geo-grafiado por la cultura, en donde se conecta lo real, lo imaginario y lo simbólico, para construir identidades y dar paso a la diferencia (PORTO-GONÇALVES, 2001a, p. IX-X). El territorio está compuesto por múltiples territorialidades donde se confrontan las formas de ser, habitar o apropiarse el mundo y la naturaleza (PORTO-GONÇALVES, 2001b)<sup>20</sup>. La territorialidad corresponde a la construcción de un territorio reformulando el espacio y sus recursos. Puede adoptar varios procesos: apropiación, crisis, negociación, disputa, reivindicación y/o revalorización de los espacios históricamente construidos, estableciendo una identidad con el territorio diferenciado tanto al interior como al exterior. Más allá de la propiedad territorial, asume una posición política de los territorios en disputa.

Siguiendo este postulado, en este trabajo se propone que en los territorios se configura una tensión entre diferentes territorialidades en disputa que generan una dialéctica espacial en escalas distintas que atraviesan desde lo comunitario o hasta lo regional y que se expresan de manera tangible o intangible, transitoria o permanente.

A partir de lo anterior, se propone un análisis mas detallado de los efectos que la conservación ambiental tiene en las practicas sociales relacionadas a la pesca, como un eje de aproximación crítica a los supuestos

---

<sup>20</sup> Sobre esto Porto Gonçalves señala que:“(…) en definitiva el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida” (PORTO-GONÇALVES, 2001b, p. 5).

beneficios de dichos programas. De manera específica, es necesario interrogar como la implementación de programas de conservación dentro de un paradigma de mercado produce nuevas formas de conocimiento y territorialidad; cómo estas difieren de previas formas; y como dichas metamorfosis impactan directamente en las comunidades.

En este artículo, se propone que para que los programas de conservación funcionen al interior de las diferentes territorialidades es necesario analizar las formas en que la organización social tradicional se inserta dentro de otras nuevas formas organizativas. Asimismo, se considera que mientras el manejo de los recursos naturales sea controlado bajo normas inconexas y externas a las comunidades, este continuará siendo un sistema fallido con sólo acumulan nuevos factores que van incrementando los conflictos durante los procesos de reterritorialización.

Se entiende entonces, que para aspirar a un buen gobierno de los bienes comunes (OSTROM, 2000), en donde sea posible promover el manejo sustentable de los recursos naturales, se deben tomar en cuenta las propias lógicas y reglas de conservación que muchas comunidades ya poseen, teniendo claro, que no puede haber conservación si no se toman en cuenta los derechos que tienen sobre el uso y manejo de los recurso naturales, las poblaciones tradicionales e indígenas.

Otro de los aspectos que sobresale del conflicto vinculado al acceso de las pesquerías en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, es que este no podrá solucionar al menos que las autoridades mexicanas decidan negociar con Estados Unidos el uso del agua del río en la parte fronteriza con México, sin embargo, este horizonte que se ve muy lejano hasta el momento. La solución del Estado fue imponer normas como la veda permanente de la totoaba y la veda temporal de la curvina golfina, con las que se intenta hacer explícito que los pescadores son los únicos culpables de poner estas especies en peligro de extinción. Estos marcos discursivos conservacionistas, no están abiertos a analizar las fuertes implicaciones sociales que conllevan. Con el caso presentado en este

artículo, queda evidente que las legislaciones que se han impuesto al interior de la reserva, no valoraron la posibilidad de negociar con Estados Unidos, las aguas que deberían llegar del río al delta con todos sus nutrientes.

A partir de entrevistas con los pescadores Cucapá, se encontró que una de las posibles soluciones para este problema sería la posibilidad de una participación efectiva de los usuarios de los recursos locales en la toma de decisiones a través del “co-manejo”.

El manejo exitoso no requiere la aceptación por parte de la comunidad Cucapá de la normativa impuesta o el respeto que tengan los pescadores hacia las instituciones de conservación del Estado, sino que desde mi punto de vista, depende de cómo ellos construyen sus territorialidades y que recursos les pertenecen, por tanto, es importante que tengan voz en la creación de las propuestas y participación en la forma en que se van a utilizar en el futuro, para que de esta forma no tengan que pescar derechos dentro de este mar de políticas asimétricas, sino que les sean reconocidas sus capacidades organizativas para manejar sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad.

## **Bibliografía**

BATISSE, Michel. The Biosphere Reserve: a tool for Environmental Conservation and Management. **Environmental Conservation**, v. 9, p. 101-111, 1982.

BOEGE, Eckart. El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México: hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas. México: INAH/CDI, 2008.

BURTON, Erlinda. Culturas prehistóricas en el Valle Imperial. **Calafia**, México, v. 2, n. 2, p. 11-37, 1973.

CAROTHERS, Steven W; BROWN, Bryan T. **The Colorado River through Grand Canyon: Natural history and human change**. Tucson: University of Arizona Press,

1991.

CONAP - **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas**. 2015. Disponible en: <http://www.conanp.gob.mx/sig/decretos/Reservas/Altogolfo.pdf> . Acceso en: 06 fev. 2015.

DOF - **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente**. México, Diario Oficial de la Federación, enero del 2000, México.

FFE - **Cuadernos para una sociedad sustentable: océanos, mares y zonas costeras**. Fundación Friedrich Ebert, México, D.F., 1996.

GARDUÑO, Everardo. Los Grupos Yumanos De Baja California: ¿indios De Paz O Indios De Guerra? Una Aproximación Desde La Teoría De La Resistencia Pasiva. **Estudios fronterizos**, México, v. 11, n. 22, p. 185-205, 2010.

HALFFTER, Gonzalo. Reservas de la Biosfera: Problemas y Oportunidades en México. **Acta Zool. México**, (n. s.), v. 27, n. 1, p. 177-189, 2011.

LEZAMA, José Luis; GRAIZBORD, Boris (Org.). **Medio Ambiente**. México: El Colegio de México, 2010. (Colección “Los grandes problemas de México”; vol. IV).

MEADOWS, Donella H. *et al.* **The Limits to growth**: A report for the Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind. New York: Universe Books, 1972.

MCGUIRE, T. R.; GREENBERG, J. B. (Org.). **Maritime community and biosphere reserve: Crisis and Response in the Upper Gulf of California**. Paper No. 2 Bureau of Applied Research in Anthropology. University of Arizona, Tucson, Arizona, 1993.

MORALES, A. Berenice; YEE, Silvia. Degradación de la pesca ribereña de los Cucapá. **Suplemento La Jornada del Campo**. n. 81, 21 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/21/cam-pesca.html> . Acceso en: 06 feb. 2015.

OSTROM, Elinor. **El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva**. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 2000.

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. **Geo-grafías: Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad**. México: Siglo XXI, 2001a.

\_\_\_\_\_. De Saberes y de Territorios - diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. **Polis**, v. 8, n. 22, p. 121-136, 2001b.

RODRÍGUEZ QUIROZ, M. C. Gerardo; BRACAMONTE SIERRA, Álvaro. Pertinencia de las ANP como política de conservación y mejoramiento de la calidad de vida. Análisis de percepción en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. **Estudios Sociales**, v. 16, n. 32, p. 142-176, 2008.

SARUKHÁN, José (Org.). Políticas públicas y perspectivas de sustentabilidad. Evolución de enfoques y tendencias en torno a la conservación y el uso de la biodiversidad. **Capital Natural de México**. Síntesis. Conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, 2009. v. III.

STEVENS, Joseph E. **Hoover Dam: An American Adventure**. Norman- University of Oklahoma Press, 1988.

TOLEDO, Víctor M.; BARRERA-BASSOLS, Narciso. **La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales, perspectivas agroecológicas**. Barcelona: Junta de Andalucía, Icaria editorial, 2008.

Recebido em: 07/02/2015.

Aprovado em: 28/05/2015.

Publicado em: 30/06/2015.